



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

**Programa de promoción y evaluación de la
política de desarrollo social y comunitario, la
participación y la cohesión social**

(P002)

Julio de 2015

Siglas y acrónimos

DOF.- Diario Oficial de la Federación.

PND.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PNDS.- Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Pp.- Programas Presupuestarios.

PPEF.- Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.

PUB.- Padrón Único de Beneficiarios.

P002.- Programa de Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social.

P005.- Programa de Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social.

R009.- Programa de Evaluación y estudio de los programas sociales.

SEDESOL.- Secretaría de Desarrollo Social.

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UR100.- Oficina de la Secretaria.

UR213.- Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

UR600.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Índice

Siglas y acrónimos	1
Presentación	3
1. Introducción.....	4
2. Antecedentes	5
3. Justificación y alineación.....	7
4. Identificación y descripción del problema	11
5. Objetivos del problema	14
6. Cobertura y focalización	17
7. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados....	19
8. Conclusiones	31
9. Fuentes consultadas.....	32

Presentación

En el presente diagnóstico se identifica el problema público que busca resolver el programa de Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social (P002), elaborado con base en los *Lineamientos Generales para la Elaboración de Diagnósticos, de cuyos resultados se obtienen Propuestas de Atención de Programas de Desarrollo Social*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 7 de mayo de 2009. Lo anterior, derivado de la publicación de la Estructura Programática 2016 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual considera la fusión de los programas presupuestarios (Pp) P002 “Definición y conducción de la Política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social”, P005 “Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social” y R009 “Evaluación y estudio de los programas sociales” en el nuevo programa P002.

1. Introducción

Para la elaboración del diagnóstico se utilizó la metodología del marco lógico, la cual es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas que consta de etapas como: definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, definición de la estructura analítica del problema principal y elaboración de la matriz de indicadores. Para ello, se realizó una búsqueda y recopilación de información vinculada a cada una de las etapas de la metodología.

Por su parte, la SHCP en apego a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PPEF) realizó una revisión de los programas con el fin de identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades, para posteriormente proponer la fusión de los programas P002 “Definición y conducción de la Política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social”, P005 “Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social” y R009 “Evaluación y estudio de los programas sociales”, en el nuevo programa **P002 “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social”**, cuya fusión tiene el objetivo de concentrar los recursos públicos disponibles de cada programa en uno solo, lo que se traduce en una mejor administración de los mismos.

El documento ofrece una visión integral de la problemática, que cubre, los antecedentes del problema, la justificación y alineación del programa con el objetivo sectorial y con el Plan Nacional de Desarrollo, la identificación y justificación del problema, los del programa, la cobertura y focalización y por último los elementos a considerar para la integración de la Matriz de Indicadores.

2. Antecedentes

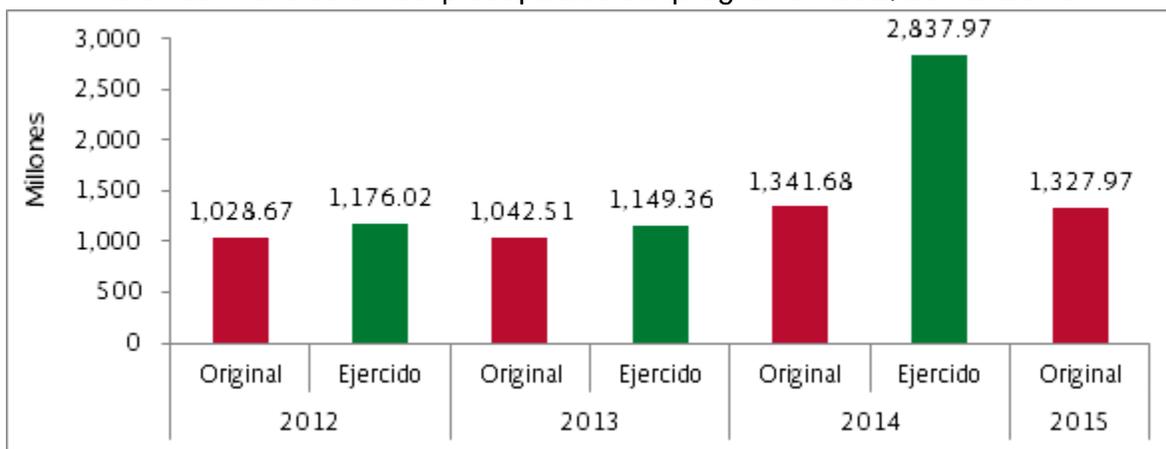
En el marco de la publicación de la Estructura Programática 2016 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual considera la fusión de los programas presupuestarios P002 “Definición y conducción de la Política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social”, P005 “Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social” y R009 “Evaluación y estudio de los programas sociales” en el nuevo programa P002 “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social”, se realiza un breve análisis sobre la situación histórica y actual del programa P002 a fin de mostrar las posibles mejoras en su implementación ante la reciente fusión.

Al respecto, la fusión en comento tiene como principal objetivo agrupar los recursos presupuestarios de carácter administrativo que se ejercen en apoyo a los programas sustantivos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Asimismo, es importante mencionar que las 32 Delegaciones de SEDESOL han ejercido recursos del programa P002 (preexistente), por lo que la fusión buscará contribuir a la optimización del ejercicio presupuestario en relación a los servicios de apoyo logístico y administrativo, dentro de los cuales se puede destacar:

- Arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración
- Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, limpieza, entre otros
- Mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos vehículos
- Servicios de vigilancia.
- Congresos y convenciones

Por su parte, el programa P002 mostró una ampliación presupuestal entre 2012 y 2014 en términos del presupuesto original, sin embargo se observó una reducción de 2014 a 2015 equivalente al -1.02%.

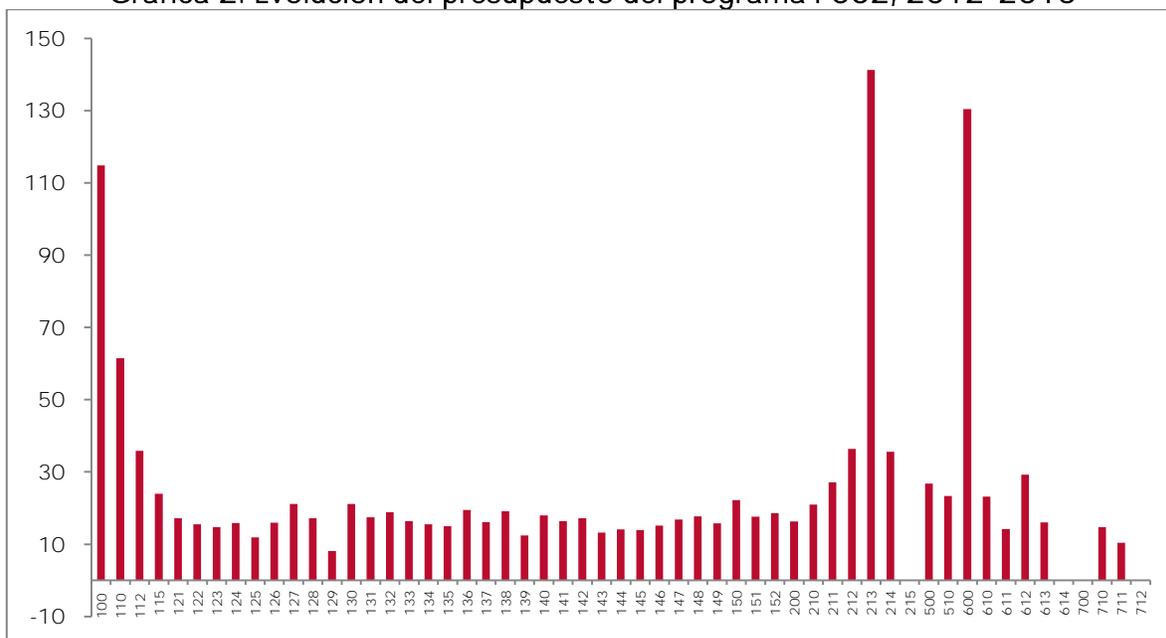
Gráfica 1. Evolución del presupuesto del programa P002, 2012-2015



Fuente: Elaboración propia con base en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDESOL.

En base al presupuesto original 2015, el programa P002 aportó recursos principalmente para la implementación de la política social a través de la UR100 (Oficina de la Secretaria), la UR213 (Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios) y la UR600 (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional).

Gráfica 2. Evolución del presupuesto del programa P002, 2012-2015



Fuente: Elaboración propia con base en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDESOL.

3. Justificación y alineación

Justificación

La fusión de los programas presupuestales anteriores en el nuevo programa P002 permite contribuir a las Metas Nacionales y Objetivos Sectoriales, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas de los programas sociales a cargo de SEDESOL, adicionalmente se traduce en una compactación en los programas presupuestarios administrativos con el fin de elevar la eficiencia.

Asimismo, impacta la supervisión de las erogaciones, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, lo que apoyará la mejora continua en la ejecución de los recursos públicos para orientarse de mejor forma. Finalmente, la Sedesol podrá incrementar los alcances del sector al beneficiar a la población más vulnerable y fortalecer la implementación de la política social de nueva generación.

Alineación del Programa de Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social

Para asegurar la correspondencia entre los objetivos del programa y la planeación nacional y sectorial, en el presente apartado se analizará la alineación del programa “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social” (Programa) con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PNDS).

Objetivo General

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas sociales.

Objetivo Específico

Las diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social ejecutan sus funciones y procesos sustantivos de manera eficaz, los cuales están basados en evidencia sólida, en favor de la Política de Desarrollo Social.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene como Objetivo general llevar a México a su máximo potencial. Para ello, se establecen cinco Metas Nacionales. En este sentido, el Programa está estrechamente vinculado a la Meta Nacional II “México Incluyente”, la cual tiene como propósito garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos; específicamente está alineado al objetivo 2.1 de dicha Meta “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”.

La vinculación con la Meta Nacional II se presenta a continuación:

Objetivo 2.1.- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

- **Estrategia 2.1.2** Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Alineación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de las políticas, programas y acciones que implementa, busca generar condiciones que permitan la garantía progresiva de los derechos sociales y revertir la desigualdad existente en el país. Para lograrlo, en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 se ha propuesto alcanzar, entre otros, el objetivo de “Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación”.

El Programa, como su objetivo general lo indica, está alineado al objetivo 1 del Programa Sectorial, como se puede observar a continuación:

Figura 1. Contribución del Programa “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social” al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018



La contribución del programa al objetivo del Programa Sectorial es mediante la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas sociales. Al contar las diversas áreas de la SEDESOL con los insumos materiales, humanos y financieros necesarios para el desarrollo de sus funciones; así como con los recursos necesarios para llevar a cabo acciones en materia de planeación, seguimiento y evaluación de los programas sociales, a fin de contar con evidencia sólida de su desempeño y de esta forma poder mejorarlos; se contribuye a cumplir con el objetivo sectorial número 1.

También es posible observar una alineación del Programa con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, el cual se deriva de la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” del PND.

A continuación se observa dicha alineación:

Programa Gobierno Cercano y Moderno

Objetivo Transversal

Desarrollar políticas públicas con base en evidencia y cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación, así como las mejores prácticas a nivel internacional

En el cuadro 1 se esquematiza la alineación descrita anteriormente del programa “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social” con el Programa Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

Cuadro 1. Alineación del Programa de Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social a los documentos de Planeación Nacional y Sectorial

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	Programa de “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social”
<p>Meta Nacional II “México Incluyente”</p> <p>Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p> <p>Estrategia 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa</p> <p>Estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.</p> <p>Estrategia Transversal “Gobierno Cercano y Moderno”</p> <p>Línea de acción: Consolidar un gobierno que sea</p>	<p>Objetivo 1:</p> <p>“Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación”.</p> <p>Estrategias</p> <p>1.1 Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.</p> <p>1.2 Procurar el acceso a productos básicos y complementarios de calidad y a precios accesibles a la población de las localidades marginadas del país.</p> <p>1.3 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.</p> <p>1.4 Coordinar las acciones de política alimentaria para que las personas en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria tengan accesos a una alimentación y nutrición adecuadas.</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas sociales</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	Programa de "Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social"
productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.	1.5 Reducir las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola, mediante la protección de sus derechos sociales.	

4. Identificación y descripción del problema

Definición del problema

Árbol del Problema

Considerando la fusión de los programas presupuestarios P002 "Definición y conducción de la Política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social", P005 "Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social" y R009 "Evaluación y estudio de los programas sociales", en el nuevo Programa Presupuestario P002 "Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social", derivada de la publicación de la "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016", se emplea la metodología de marco lógico para la definición del problema público que busca atender el nuevo programa P002.

Adicionalmente, cabe destacar que las diversas áreas de planeación de la SEDESOL, trabajaron conjuntamente con el firme propósito de fortalecer y focalizar el análisis en este documento.

Como puede observarse en el árbol, el **problema central** identificado es que existe un **Las distintas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social presentan limitaciones para ejecutar sus funciones y procesos sustantivos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social.**

Por ello, se encontraron cinco causas principales que originan este problema: la primera es que existe **una incipiente construcción técnica y metodológica de documentos y productos que impulsen la Política de Desarrollo Social** derivada de que se realizan pocas evaluaciones externas de los programas sociales, a su vez los programas sociales reportan la información incompleta para integrar un Padrón Único de Beneficiarios y en suma hay procesos débiles para la mejora continua de las Reglas de Operación.

La segunda causa identificada es **la escasa participación de las delegaciones de la Secretaría para la gestión eficaz de la Política de Desarrollo Social.**

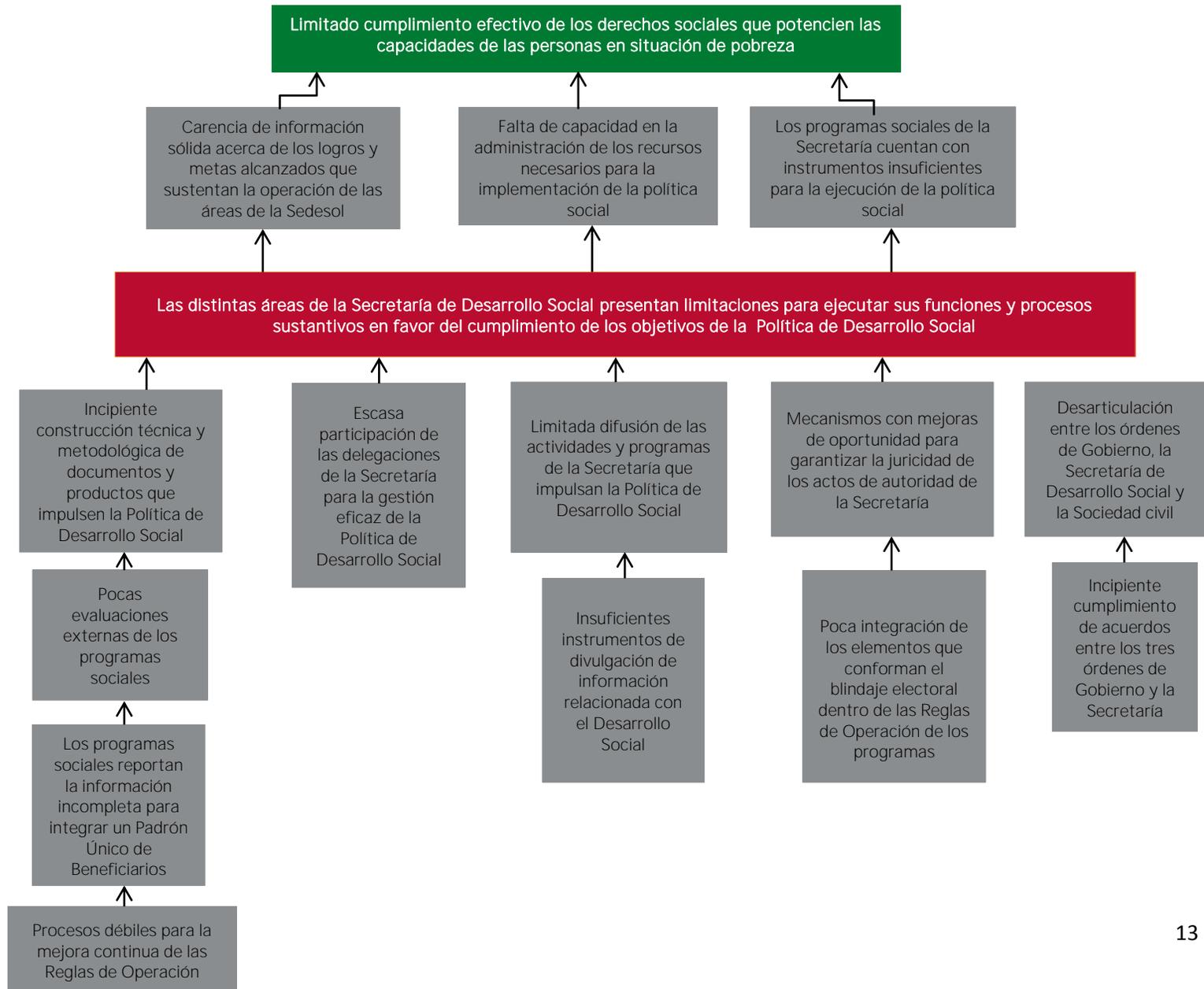
La tercera causa es **la limitada difusión de las actividades y programas de la Secretaría que impulsan la Política de Desarrollo Social** resultado de los insuficientes instrumentos de divulgación de información relacionada con el Desarrollo Social. La cuarta causa se expresa en **los mecanismos con mejoras de oportunidad para garantizar la juricidad de los actos de autoridad de la Secretaría**, que se deriva de la poca integración de los elementos que conforman el blindaje electoral dentro de las Reglas de Operación de los programas.

La quinta causa es **la desarticulación entre los órdenes de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social y la sociedad civil**, procedente de un incipiente cumplimiento de acuerdos entre los tres órdenes de Gobierno y la Secretaría.

Por otro lado, los efectos del problema central es que existe **una carencia de información sólida acerca de los logros y metas alcanzados que sustenten su operación**, falta de capacidad en la administración de los recursos necesarios para la implementación de la política social, y por último **los programas sociales de la Secretaría cuentan con instrumentos insuficientes para la ejecución de la política social.**

Todo lo anterior, se traduce finalmente en un **limitado cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.**

Árbol del problema



5. Objetivos del problema

De acuerdo a lo planteado en el árbol de objetivos, es posible observar que el programa de “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social” tiene como propósito que las **distintas áreas de la secretaría de desarrollo social ejecuten de manera eficiente sus funciones y procesos sustantivos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social.**

De esta manera, son cinco los componentes principales con los que cuenta la Sedesol para llevar a cabo el objetivo planteado. El primero de ellos tiene que ver con realizar una **efectiva construcción técnica y metodológica de documentos y productos que impulsen la Política de Desarrollo Social;** esto a través de llevar a cabo tres elementos sustanciales: 1) **suficientes evaluaciones externas de los programas sociales;** 2) **una generación de información completa por parte de los programas para la integración de un padrón de beneficiarios y** 3) **procesos efectivos para la mejora continua de las Reglas de Operación.**

Un segundo medio tiene que ver con hacer más **eficiente la difusión de las actividades y programas de la Sedesol afín de impulsar la Política de Desarrollo Social;** ello con base en implementar **suficientes instrumentos de divulgación e información relacionada con el Desarrollo Social.**

La tercera causa asociada al objetivo central está relacionada con ampliar los **mecanismos para garantizar la juricidad de los actos de autoridad de la Secretaría.** Para lograr esto, se llevará a cabo la **integración de los elementos que conforman el blindaje electoral dentro de las Reglas de Operación de los programas.**

Por lo que respecta a los medios restantes, cabe señalar que la Sedesol implementará una **articulación entre los órdenes de Gobierno y la sociedad civil,** al tiempo de exhortar la **participación de las delegaciones para una gestión eficaz de las políticas en materia desarrollo social.**

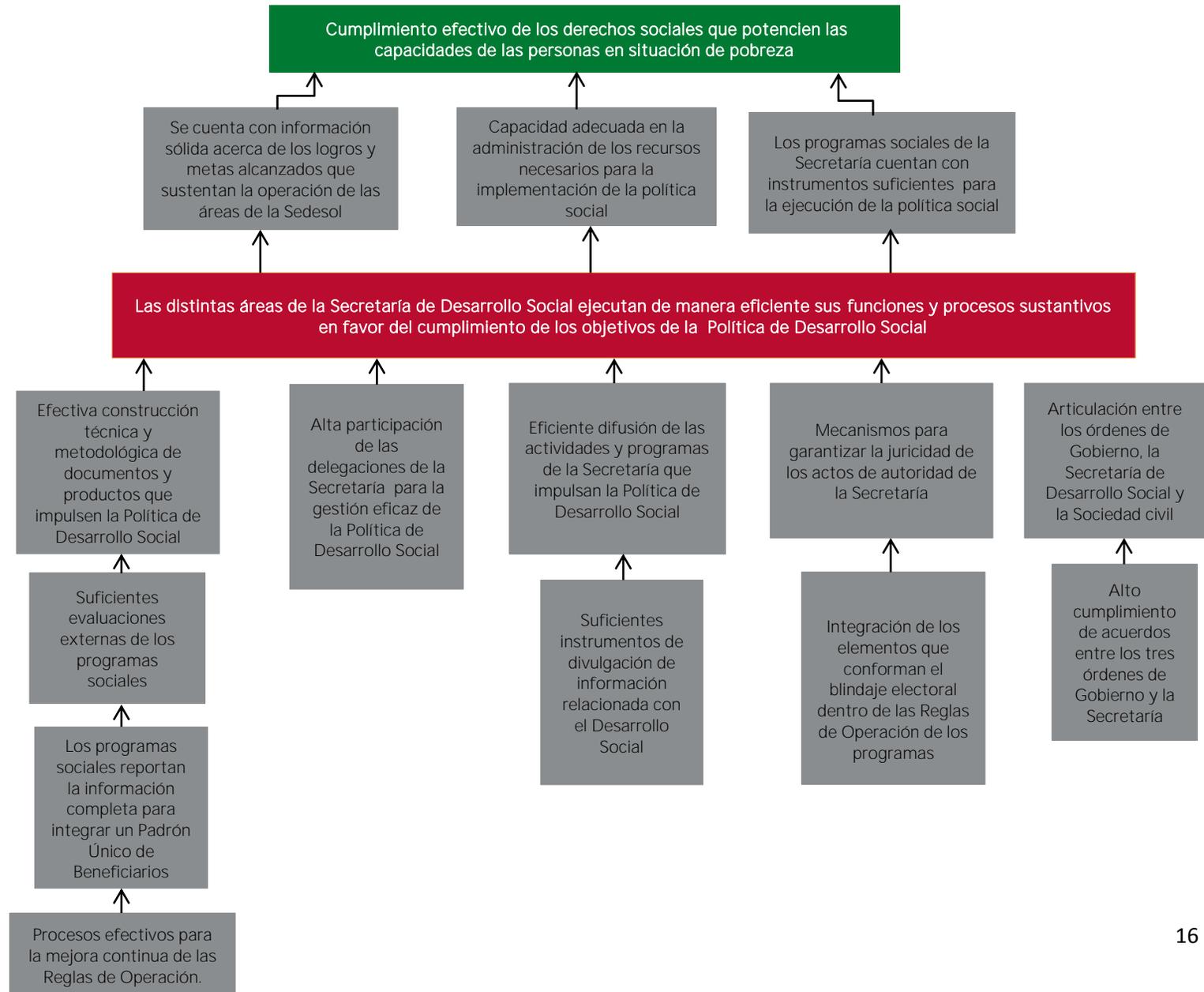
Producto de lo anterior, los fines de las Sedesol estarán en función de lo siguiente:

- Contar con información sólida acerca de los logros y metas alcanzados que sustentan la operación de las áreas de la Sedesol.
- Desarrollar capacidad adecuada en la administración de los recursos necesarios para la implementación de la política social.

- Integrar programas sociales con instrumentos suficientes para la ejecución de la política social.

En suma, derivado de lo expresado anteriormente, lo que se busca es dar **cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza.**

Árbol de Objetivos



6. Cobertura y focalización

Caracterización y cuantificación de la población potencial/objetivo

Considerando que la población potencial se define como “la población que presenta la necesidad y/o problema que el programa busca resolver y que pudiera ser elegible para su atención” y que la población objetivo es un “subconjunto de la población potencial que el Programa podría atender en el corto y mediano plazo, tomando para ello en consideración las limitaciones financieras e institucionales existentes”. Se considera que no es factible realizar la definición, identificación, cuantificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, toda vez que el “Programa de Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social, P002” es un programa administrativo/operativo y por ende no entrega servicios o subsidios a ninguna persona, grupo de personas o regiones directamente que presente un problema social susceptible de ser atendido.

Padrón de beneficiarios

El programa presupuestario P002 - Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social del ramo 20 - Desarrollo Social a cargo de la unidad 600 - Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación está enfocado a actividades administrativas que coadyuven al fortalecimiento de la política social tales como la eficiencia y eficacia del gasto público, calidad de los procesos, análisis prospectivos, evaluación de programas sociales, acciones de apego al marco jurídico nacional, integración de información para la planeación, entre otras.

En los Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios se menciona que en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) se integran tres tipos de beneficiarios: personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como los beneficios que les fueron entregados.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social, de la cual a continuación se citan los artículos en los que se define que se entiende por beneficiario y padrón.

“Artículo 5. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. Beneficiarios: Aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente;”

“X. Padrón: Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de Desarrollo Social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente.”

“Artículo 27. Con el propósito de asegurar la equidad y eficacia de los programas de desarrollo social, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, integrarán el Padrón.”

De acuerdo con lo anterior no es posible la conformación de un padrón de beneficiarios del programa presupuestario P002, dado que su enfoque principal es para atender cuestiones administrativas y no la atención de carencias de la población como es el caso de los programas sociales.

7. Consideraciones para la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Se han analizado los componentes de cada Programa, por lo que siguiendo la Metodología de Marco Lógico se define la nueva Matriz de Indicadores para Resultados del P002, misma que da cuenta de la fusión. Asimismo, se han revisado los indicadores de nivel de componente y actividad según sus propias particularidades. En este sentido, es importante mencionar que, el diseño final de la Matriz pudiese cambiar conforme al Diagnóstico ampliado del Programa, que deberá entregarse, a más tardar, el 30 de diciembre de 2015, de conformidad con el numeral 7 de los “Elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016”. Asimismo, de acuerdo al “Calendario para el registro, revisión y actualización de las MIR para el ciclo presupuestario 2016” se establece la revisión por parte de la UED, lo cual, también pudiese modificar la MIR de dicha fusión.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través del diseño de Políticas Públicas, programas y acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de la política social y sus programas sociales.			1			Las condiciones políticas y sociales nacionales no obstaculizan una adecuada gestión de los procesos de planeación y operación de la Secretaría de Desarrollo Social a lo largo del territorio nacional. Hay estabilidad macroeconómica.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas o Lineamientos de Operación, que cuentan con calificación de desempeño medio y alto	Mide la proporción de Programas Presupuestarios de modalidad S y U que cuentan con calificación del Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSID) en niveles: Medio Alto y Alto.	$\left[\frac{\text{Número de Programas Presupuestarios de modalidad S y U que cuentan con calificación del MSID media alta y alta}}{\text{Número total de Programas Presupuestarios de modalidad SyU}} \right] \times 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Modelo Sintético de Información de Desempeño que publica la SHCP

Índice de Integridad Global	Este índice representa uno de los conjuntos de datos más completos del mundo, pues proporciona datos cuantitativos y el análisis de los mecanismos de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas del gobierno a nivel nacional en distintos países del mundo.	No aplica	Absoluto	Índice de satisfacción	Estratégico	Eficiencia	Bienal	
Porcentaje de presupuesto ejercido con respecto al presupuesto programado en el año	Mide el porcentaje del presupuesto ejercido durante el ejercicio fiscal, como un indicador aproximado de la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros del programa.	(Presupuesto ejercido/presupuesto programado para el año)x100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	Presupuesto ejercido: Cuenta Pública; Presupuesto programado en el año: PEF, Cuenta Publica
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social ejecutan sus funciones y procesos sustantivos de manera eficaz, basados en evidencia sólida, en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social			1			Las condiciones políticas y sociales nacionales permiten la gestión y ejercicio de las funciones de cada área involucrada. Se mantiene la estructura y normatividad orgánicas actuales de las áreas involucradas. Se continúan asignando recursos económicos para la certificación de procesos		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número total de procesos efectuados por las diversas áreas de	Mide el número total de procesos que están certificados en la	Sumatoria del número de procesos certificados bajo una norma	Absoluto	Proceso	Estratégico	Calidad	Anual	

la Secretaría de Desarrollo Social que están certificados bajo una norma de calidad	Secretaría de Desarrollo Social bajo una norma de calidad							
Variación de presupuesto asignado al Programa P002 (como una variable aproximada a la calidad y eficacia con que las áreas involucradas ejecutan sus funciones)	Mide la variación que tiene el presupuesto asignado al Programa P002 respecto de un ejercicio fiscal con otro. Se entiende que mientras más presupuesto se le asigne al programa P002, éste está dando mejores resultados, por ello se le considera a este indicador como una variable aproximada a la calidad y eficacia con que las áreas involucradas ejecutan sus funciones.	$\{[(\text{Presupuesto total autorizado en el año } t+1) - (\text{Presupuesto total autorizado en el año } t)] / (\text{Presupuesto total autorizado en el año } t)\} \times 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Gestión, documentos y productos generados con rigor técnico y metodológico, impulsados desde la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación en favor de la Política de Desarrollo Social.			1			La información generada por la subsecretaría es utilizada eficazmente por el resto de las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social. Las Unidades Responsables de los Programas se coordinan con las diversas áreas de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación para la discusión y aprobación de los documentos generados. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social continúa emitiendo los reportes de aprobación de las Matrices de Indicadores para Resultados		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de Evaluaciones, a programas sujetos a reglas de operación, incluidas en el Programa Anual de Evaluación del año en curso, supervisadas, coordinadas o contratadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Mide Número de Evaluaciones , a programas sujetos a reglas de operación, incluidas en el Programa Anual de Evaluación del año en curso, supervisadas, coordinadas o contratadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Sumatoria del número de Evaluaciones , a programas sujetos a reglas de operación, incluidas en el Programa Anual de Evaluación del año en curso, supervisadas, coordinadas o contratadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Absoluto	Evaluación	Gestión	Economía	Anual	
Número de Reglas de Operación publicadas, coordinadas por la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	Reporta la cantidad de Reglas de Operación de programas sociales publicadas en el Diario Oficial de la Federación (derivadas de la participación de las áreas involucradas), como un indicador de la planeación de la Secretaría de Desarrollo Social	Sumatoria de Reglas de Operación que se actualizaron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación	Absoluto	Regla técnica	Gestión	Economía	Anual	
Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social, sujetos a Reglas de Operación, que	Mide la Proporción de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social, sujetos a Reglas	(Cantidad de Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social, sujetos a Reglas de Operación, que	Absoluto	Acción	Estratégico	Calidad	Anual	

cuentan con aprobación directa del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	de Operación, que cuentan con aprobación directa del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Este indicador ilustra la calidad que ha impulsado la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales a las Matrices de Indicadores para Resultados	cuentan con aprobación directa del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)						
Número de Estudios de Desarrollo Social realizados, impulsados y/o gestionados por la Dirección General de Análisis y Prospectiva	Mide el número total de Estudios de Desarrollo Social realizados o impulsados por la Dirección General de Análisis y Prospectiva durante el año	Sumatoria del número de Estudios de Desarrollo Social realizados por la Dirección General de Análisis y Prospectiva durante el año	Absoluto	Estudio	Gestión	Economía	Anual	
Porcentaje de programas sujetos a reglas de operación con Aspectos Susceptibles de Mejora detectados en el año que cuentan con un plan de trabajo para su atención	Mide el porcentaje de programas sujetos a reglas de operación con Aspectos Susceptibles de Mejora detectados en el año que cuentan con un plan de trabajo para su atención	[(Número de planes de trabajo para atender ASM) / (Número de programas sujetos a reglas de operación a cargo de la Sedesol) * 100]	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	
Porcentaje de registros que cuentan con	Mide el porcentaje de registros que cuentan con	(Número de registros que cuentan con información mínima	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	

información mínima para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol más la CURP de acuerdo a los Lineamientos Normativos para la integración del padrón único de beneficiarios de la SEDESOL.	información mínima para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol más la CURP de acuerdo a los Lineamientos Normativos para la integración del padrón único de beneficiarios de la SEDESOL.	para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol más la CURP de acuerdo a los Lineamientos de integración de padrones / Número de registros) x 100						
Objetivo			Orden			Supuestos		
Participación ejecutada de las Delegaciones, en las entidades federativas, de la Secretaría de Desarrollo Social en la gestión eficaz de la Política de Desarrollo social			2			Las delegaciones de Secretaría de Desarrollo Social destinan el presupuesto asignado en el P002 para mejorar sus procesos de gestión de las tareas que tienen a su cargo. La Dirección General de Programación y Presupuesto permite el adecuado flujo de recursos a las delegaciones de los estados.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de presupuesto ejercido por las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las Entidades Federativas (como un indicador aproximado de la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros del programa)	Mide el porcentaje del presupuesto ejercido durante el semestre por las Delegaciones de Secretaría de Desarrollo Social, como un indicador aproximado de la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros del programa	$[(\text{Total de presupuesto del P002 ejercido durante el año por las Delegaciones}) / (\text{Total del presupuesto modificado asignado a las Delegaciones en el año por el P002})] \times 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Economía	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		
Participación realizada de la Unidad de Comunicación Social en la difusión de las actividades, programas y políticas de la Secretaría de Desarrollo Social en favor de la Política de Desarrollo Social			3			Las acciones de la Unidad de Comunicación Social ejecutadas con el presupuesto del P002 están destinadas a informar a los mexicanos sobre los avances, procesos y desafíos de la política social.		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de Campañas de Comunicación Social	Mide el número total de Campañas de Comunicación Social realizadas por la Unidad de Comunicación Social	Sumatoria del número total de Campañas de Comunicación Social	Absoluto	Campaña	Gestión	Economía	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		
Juricidad garantizada de los actos de autoridad de la Secretaría de Desarrollo Social			4			Los actores involucrados en el proceso participativo de discusión y análisis de Reglas de Operación de los Programas Sociales sujetos a éstas atienden las recomendaciones emitidas por la Unidad del Abogado General		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Reglas de Operación apegadas al marco jurídico nacional (como indicador representativo de la juridicidad impulsada por la Unidad del Abogado General)	Mide la proporción de Reglas de Operación de los programas sociales sujetos a ellas apegadas al marco jurídico nacional	[(Número total de Reglas de Operación apegadas al marco jurídico nacional) / (Número total de Reglas de Operación publicadas)] x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		
Agenda estratégica de la Secretaría de Desarrollo Social gestionada eficazmente con las instancias de interlocución en los diversos órdenes de gobierno y el poder legislativo y la ciudadanía			5			Las instancias ajenas a la Secretaría de Desarrollo Social cooperan en el cumplimiento de los acuerdos pactados, y éstas se prestan a la interlocución con dicha secretaria		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de cumplimiento de acuerdos pactados en las Sesiones de la Comisión Nacional de Desarrollo Social	Mide el Porcentaje de Cumplimiento de acuerdos pactados en las Sesiones de la Comisión Nacional de Desarrollo Social	(Número de acuerdos cumplidos / Número de acuerdos pactados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	
Actividad								

Objetivo			Orden			Supuestos		
Contratación de evaluaciones por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales			1			El presupuesto asignado para evaluaciones se ejerce conforme a lo programado		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de evaluaciones externas, a programas sujetos a reglas de operación, revisadas y mejoradas por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Mide el número de evaluaciones externas a programas sociales sujetos a reglas de operación revisadas y mejoradas por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Sumatoria del número de evaluaciones externas, a programas sujetos a reglas de operación, revisadas y mejoradas por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Absoluto	Evaluación	Gestión	Economía	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		
Seguimiento y divulgación de información de coyuntura relacionada con el ámbito de desarrollo social, así como realización de análisis sobre tendencias socioeconómicas que inciden sobre el desarrollo social y humano de la población, impulsados por la Dirección General de Análisis y Prospectiva			2			Contar con los insumos de información necesarios y en forma oportuna acerca de los aspectos más relevantes de la problemática social del país, por ejemplo indicadores de marginación, medición multidimensional de la pobreza, rezago social, etcétera.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de boletines informativos publicados	Mide la cantidad de boletines informativos publicados por la DGAP	Sumatoria de Número de boletines informativos publicados	Absoluto	Boletín	Gestión	Economía	Anual	
Número de análisis de tendencia elaborados	Mide el número total de análisis de tendencia elaborados por la DGAP	Sumatoria de Número de análisis de tendencia elaborados	Absoluto	Análisis	Gestión	Economía	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		

Realización de reuniones de discusión, retroalimentación y fijación de acuerdos en torno a las Reglas de Operación de los programas sociales sujetos a éstas			3			Se cuenta con la participación de las distintas áreas involucradas en el proceso de mejora, actualización y publicación de Reglas de Operación		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Cantidad de reuniones coordinadas por la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales para actualizar y mejorar las reglas de operación de los programas sociales sujetos a éstas	Mide el número total de reuniones coordinadas por la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales para actualizar y mejorar las reglas de operación de los programas sociales sujetos a éstas	Sumatoria de reuniones coordinadas por la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales para actualizar y mejorar las reglas de operación de los programas sociales sujetos a éstas	Absoluto	Reunión	Gestión	Economía	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		
Diseño y actualización de los instrumentos, para recabar la información socioeconómica y para establecer los mecanismos para la identificación de los hogares en condición de pobreza por ingresos, carencias sociales u otros conforme a los Lineamientos de pobreza multidimensional, e integrar la información socioeconómica recolectada en una base de datos homogénea			4			Publicación oportuna de documentos normativos para el diseño de los instrumentos de recolección (CONEVAL, INEGI, CONAPO entre otros). Los programas sujetos a reglas de operación de a cargo de la SEDESOL no varían.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de cumplimiento en la actualización de documentos normativos	Mide el grado de cumplimiento en la actualización de documentos normativos	Índice = 10 * (Lineamientos normativos para la estimación de pobreza) + 10 * (Diseño CUIS) + 10 * (Layout CUIS) + 10 * (Documento de Criterios de Validación CUIS) + 20 * (Acta de liberación de la sistematización del CUIS) + 10 * (Diseño CC) + 10 * (Layout CC) + 10 * (Documento(s))	Relativo	Índice de incremento	Gestión	Calidad	Semestral	

		de(los) Criterios de Validación CC) + 10 * (Acta de liberación de la sistematización CC) Donde la expresión tiene la forma general siguiente: Índice = Coef1 * Var1 + Coef2 * Var2 + ... + Coef9 * Var9 Cada variable (Vari , i = 1 a 9) tendrá un valor entre cero y uno, y se refiere a los documentos normativos para el siguiente año fiscal						
Objetivo			Orden			Supuestos		
Integración de los padrones de los programas sociales al Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL, con el propósito de identificar a las personas u hogares que reciben apoyos de los programas sociales en cuanto a la periodicidad, monto y tipo de apoyo otorgado.			5			Que los sistemas de captura funcionen adecuadamente; cumplimiento de la entrega puntual de los padrones por parte de los operadores de los programas sociales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de programas sociales que entregan sus padrones para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Socia	Mide el porcentaje de programas que entregan padrones de beneficiarios a la DGGPB, en función del número de programas definidos en los calendarios de cada Unidad Administrativa responsable de los programas sociales y al PEF correspondiente.	(Número de programas que entregan su padrón en el año corriente / Número de programas considerados para el año corriente) x 100	Relativo	Programa	Gestión	Eficiencia	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		

Validar las claves de localidad en la integración de información de padrones al Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL conforme al Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades, con el propósito de contar con información certera sobre la ubicación de los beneficiarios de los programas sociales.			6			Que el catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades no incluya localidades donde se tienen beneficiarios.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de beneficiarios identificados a nivel localidad	Mide el porcentaje del número de beneficiarios del padrón de beneficiarios de programas sociales de la Sedesol que actualmente cuentan con clave de localidad, conforme al catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades	(Número de beneficiarios de programas sociales que cuentan con clave de localidad conforme al catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades / Número de beneficiarios del padrón de beneficiarios de programas sociales) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Semestral	
Objetivo			Orden			Supuestos		
Incorporación de párrafos transversales en las Reglas de Operación			7			Que la normatividad vigente continua permitiendo la incorporación de párrafos transversales en la reglas de operación		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de reglas de operación con párrafos transversales sobre equidad de género y blindaje electoral	Señala la proporción de reglas de operación con párrafos transversales sobre equidad de género y blindaje electoral	[(Número total de reglas de operación con párrafos transversales sobre equidad de género y blindaje electoral) / (Número total de reglas de operación)] x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	
Objetivo			Orden			Supuestos		

Asesoría Jurídica en Reglas de Operación			8			Se presentan casos en los que sea necesaria la intervención de un asesor jurídico		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Reglas de Operación en las que se requiere intervención como asesor jurídico	Señala la proporción de Reglas de Operación en las que se requiere intervención como asesor jurídico	$\left[\frac{\text{(Número total de Reglas de Operación en las que se requiere intervención como asesor jurídico)}}{\text{(Número total de Reglas de Operación)}} \right] \times 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Anual	

8. Conclusiones

La fusión de los programas tiene como principal objetivo agrupar los recursos presupuestarios de carácter administrativo que se ejercen en apoyo a los programas sustantivos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Asimismo, es importante mencionar que las 32 Delegaciones de SEDESOL han ejercido recursos del programa P002 (preexistente), por lo que la fusión buscará contribuir a la optimización del ejercicio presupuestario en relación a los servicios de apoyo logístico y administrativo, dentro de los cuales se puede destacar:

- Arrendamiento de inmuebles, vehículos y equipos de administración
- Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, limpieza, entre otros
- Mantenimientos y conservación de bienes inmuebles, bienes informáticos vehículos
- Servicios de vigilancia.
- Congresos y convenciones

Asimismo, la fusión de los programas presupuestales, permite alcanzar las Metas Nacionales y Objetivos Sectoriales, mediante el desarrollo de las actividades sustantivas de los programas sociales a cargo de SEDESOL, esta situación trae consigo una compactación de los programas presupuestarios administrativos y así elevar su nivel de eficiencia.

Estas acciones, fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas, lo que permite la mejora continua en la ejecución de los recursos públicos para orientarse de mejor forma. Por último, la Secretaría podrá incrementar los alcances del sector al beneficiar a la población más vulnerable y aumentar la implementación de la política social de nueva generación.

9. Fuentes consultadas

- DOF: Diario Oficial de la Federación, Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos, 07/05/2009, consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009
- DOF: Diario Oficial de la Federación, Ley General de Desarrollo Social, 20/01/2004, consultado en: http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1699.pdf
- SHCP, Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2016 (PPEF), consultado en : http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx